



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156

MADRID NÚMERO 17

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 165 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio Segovia Velasco, contra la empresa “Sociedad Termoacústica de Interiores, Sociedad Limitada”, y “Comat 97, Sociedad Cooperativa Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Paloma Muñiz Carrión.—En Madrid, a 14 de octubre de 2010.

Dada cuenta; habiéndose consignado en la cuenta de este Juzgado la cantidad de 3.164,59 euros, póngase a disposición de la parte ejecutante don Juan A. Segovia Velasco, en concepto de parte de principal, quedando reducido el mismo a la cantidad de 13.302,22 euros, librándose a tal fin el oportuno mandamiento de pago.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Sociedad Termoacústica de Interiores, Sociedad Limitada”, y “Comat 97, Sociedad Cooperativa Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.634/10)